



RESOLUCION EXENTA N° 015/

1613

REF.: APRUEBA RECURSOS PROYECTO PMI 2014
(GRUPO TRAPA TRAPA, ALTO BIO BIO).

Concepción, **31 JUL. 2014**

VISTOS:

- 1.-Ley N° 17.301, que crea la Corporación denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles y sus modificaciones.
- 2.-Reglamento de la Junta Nacional de Jardines Infantiles establecido por D.S. N° 1574 de 1971 del Ministerio de Educación.
- 3.-Ley Orgánica Constitucional N° 18.575 de Bases Generales de la Administración del Estado.
- 4.-Ley N° 19.653 sobre Probidad Administrativa aplicable de los Órganos de la Administración del Estado.
- 5.-D. L. N° 1263 sobre Administración Financiera del Estado.
- 6.-Resolución N° 1600 de fecha 06.11.08 de la Contraloría General de la República.
- 7.-Ley de Presupuesto del sector Público N° 20.713 para el año 2014;
- 8.-La Resolución N° 015/26 de fecha 04.02.00 de Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.
- 9.-Resolución N° 015/172 de fecha 20.08.01 de Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.
- 10.-Correo electrónico de fecha 21-07-14 emanado por Coordinador Regional Programas PMI-CASH-CECI solicitando aprobación de grupo y recursos para PMI.
- 11.-Ordinario N°2068 de fecha 23.07.2014 de Directora (TP) Dpto. Técnico, Dirección Nacional, aprobando postulación de grupo y recursos PMI 2014.
- 11.-Artículo N° 80, D.F.L. N° 29, fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

- 1.-Que con fecha 21 de julio de 2014, a través de correo electrónico, el Coordinador de Regional del Biobío de Programas PMI-CASH-CECI de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, presentó a la Encargada de Programas MDS de la Dirección Nacional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, la postulación del grupo Trapa Trapa sector Alto Bio Bío y solicitó recursos para la realización del mismo.
- 2.-Que, con fecha 23 de julio de 2014, por medio de Ordinario N°015/2068, Directora (TP) del Departamento Técnico de la Dirección Nacional de la Junta Nacional de Jardines, comunicó la aprobación de esta nueva focalización del programa PMI para el año 2014 y los recursos asociados detallados posteriormente.



3.-Que, resulta menester dictar un acto administrativo que apruebe los mencionados recursos, por tanto y en virtud de las facultades que me confiere lo dispuesto en el Punto I, numeral sexto de la resolución N° 0026 de fecha 04.02.00, modificada por la resolución N° 0172 de fecha 20.08.01 ambas de Vicepresidenta Ejecutiva de Junta Nacional de Jardines Infantiles .

RESUELVO:

1.-APRUEBENSE los recursos para la focalización del grupo Trapa Trapa, comuna de Alto Bio Bio, región del Biobío, por una suma total de \$3.200.000.- (tres millones doscientos mil pesos) desglosados según siguiente detalle:

REGIÓN DEL BIO BIO						
Ordinario Región	N°	Nombre Proyecto	Comuna	Monto Aprobado	1° Remesa	2° Remesa
No hay	1	Construyendo en talleres para rescatar la sabiduría del pueblo Pehuenche con los niños y niñas de Trapa Trapa	Alto Bio Bio	\$3.200.000	\$2.240.000	\$960.000.-

N°	Nombre del Proyecto	ITEM I	ITEM II	ITEM III	ITEM IV	ITEM V	ITEM VI	ITEM VII	ITEM VIII	ITEM IX	TOTAL
		SSBB	Aseo	Oficina	M. Educativo	Equipa- miento	Infraestructura	Salidas Educativas	3° Colación	Colación Lactantes	
1	Construyendo en talleres para rescatar la sabiduría del pueblo Pehuenche con los niños y niñas de Trapa Trapa	\$450.000	\$300.00	\$200.000	\$1.850.000	\$100.000	\$300.000	---	---	---	\$3.200.000.-

2.-IMPÚTESE al Subtítulo (24), Item (03), Asignación (172) Subasignación (002), Programa 02, del Presupuesto Vigente de la Institución.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE Y ARCHIVESE POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

LUIS VÁSQUEZ ARCE
 DIRECTOR REGIONAL (S)
 JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

LVA/FSJ/SAF/JRM/DW/fsb

- Distribución:
- *Oficina Partes
 - *Unidad Jurídica
 - *RRFF
 - *Programa PMI
 - *Ley Transparencia
 - *Sección Planificación